



Jornadas Internacionales de Jóvenes Emprendedores

21ª Edición - Miércoles 21 y Jueves 22 de Octubre de 2026 - Santa Fe, Argentina.

Las Jornadas Internacionales de Jóvenes Emprendedores (JIJE) son un evento organizado por la Universidad Nacional del Litoral (UNL) y la Federación Universitaria del Litoral (FUL), que se celebra de manera ininterrumpida desde hace 21 años. A lo largo de este tiempo, se ha consolidado como un espacio de referencia para agentes de cambio e innovadores que buscan potenciar sus ideas e integrarse al ecosistema emprendedor. Su continuidad es el resultado del compromiso de una red nacional e internacional de emprendedores, académicos, profesionales e instituciones que, año tras año, eligen apostar al desarrollo colectivo y al fortalecimiento regional. Las JIJE tienen como propósito central fomentar una cultura emprendedora que impulse la innovación, el desarrollo comunitario y la generación de nuevas oportunidades.

"Entre dos mundos"

Marco

conceptual

El escenario actual exige una transformación estructural en la forma en que se crea valor, se innova y se emprende. En este contexto, la integración entre lo tecnológico y lo humano se vuelve central para el desarrollo sostenible.

En América Latina y el Caribe, esta dinámica adquiere una relevancia particular: la región combina desafíos estructurales con una alta capacidad de adaptación, creatividad e innovación. Esta convergencia posiciona a los jóvenes emprendedores como actores clave en la construcción de soluciones con impacto.

El concepto "Entre dos mundos" pone en jaque las dualidades y propone comprender este momento como una oportunidad estratégica: un espacio de fusión donde todo se articula para generar nuevas respuestas.

Enfoque del emprendedor en 2026

El perfil emprendedor evoluciona hacia un rol integrador. Ya no se trata únicamente de desarrollar ideas o proyectos, sino de conectar dimensiones diversas y generar valor a partir de esa articulación.

En este sentido, se destacan cuatro capacidades clave:

- Interpretación de contextos complejos
- Integración de saberes multidisciplinares
- Diseño de soluciones con impacto sostenible
- Construcción de redes y comunidades colaborativas



Ejes

estratégicos

El desafío es debatir y reflexionar en torno a ejes que nos invitan a mirar y exponer cómo es habitar "Entre dos mundos", para tener como resultado nuevas vivencias y experiencias.

EJE: Ciencia, el ancla de lo real

La ciencia aparece como una ventaja competitiva en un mundo saturado de información. Aquí exploramos cómo el método científico valida ideas emprendedoras.

- De la mesada al mercado: cómo transformar una investigación universitaria en una solución escalable.
- Deep Tech en Latam: emprendimientos basados en biotecnología, nuevos materiales y energías limpias que responden a la crisis climática regional.

EJE: Inteligencia Artificial - herramienta expansiva

La IA no es el fin, es el medio. Debatisimos sobre la IA como un "exoesqueleto" para la mente humana.

- Ética y algoritmos: ¿cómo construimos sistemas que no repliquen sesgos?
- Productividad aumentada: herramientas para que equipos pequeños logren impactos globales. La IA como el gran nivelador de oportunidades para el sur global.

EJE: Cultura, narrativas y entretenimiento - el sentido de pertenencia

Si la tecnología es el motor, la cultura es el mapa. No hay innovación sin relato.

- Economía naranja 4.0: cómo las industrias creativas usan la tecnología para exportar identidad.
- Nuevas narrativas: el arte como puente para explicar lo complejo y humanizar lo digital.

EJE: Impacto social y comunidad - el propósito final

Emprender es un acto político y social. En nuestra región, el éxito se mide en vidas transformadas, no sólo en clics.

- Tecnología para la inclusión: innovaciones que cierran brechas de género, económicas y geográficas.
- Ecosistemas colaborativos: pasar del "ego-emprendedor" al "eco-emprendedor". Nadie llega solo; llegamos en red.

En conclusión, las JIJE 2026 se posicionan como un espacio de articulación, aprendizaje y proyección, donde convergen ideas, herramientas y actores clave para el desarrollo emprendedor de la región.

El evento busca potenciar una nueva generación de emprendedores capaces de operar en la intersección de múltiples dimensiones, transformando desafíos en oportunidades y generando impacto a escala local y global.



BASES DE LA CONVOCATORIA

1. OBJETIVOS

- Generar espacios para visibilizar, experimentar y validar ideas-proyectos.
- Propiciar el desarrollo de proyectos innovadores.
- Promover la construcción colaborativa y en equipos interdisciplinarios.
- Sensibilizar sobre problemáticas u oportunidades de mejora de la agenda de desarrollo regional.
- Impulsar una comunidad de emprendedores que se establezca como plataforma permanente de vinculación y generación de proyectos con impacto positivo en el territorio.

2. DESTINATARIOS

La presente convocatoria está destinada a estudiantes y emprendedores del mundo, que tengan interés en comenzar a emprender o que ya estén dando sus primeros pasos con su proyecto. Provenientes de escuelas secundarias, de instituciones de educación superior, de plataformas de innovación¹ y de la comunidad en general.

3. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

Las propuestas presentadas podrán encuadrarse en alguna de las siguientes categorías:

A- IDEAS PROYECTOS

Ideas Proyectos: se admitirán las ideas o propuestas de ideas proyectos innovadoras que cuenten con un grado de desarrollo inicial, y serán exhibidas a través de prototipos, maquetas, muestras, storytelling y cualquier otra alternativa que cumpla con los requisitos y condiciones que determine la organización.

B- IDEAS PROYECTOS ESCUELAS SECUNDARIAS

Ideas Proyectos Escuelas Secundarias: se admitirán las ideas o propuestas de ideas proyectos que cuenten con un grado de desarrollo inicial, y sean acompañadas por un docente responsable de la institución perteneciente. Estas serán exhibidas a través de prototipos, maquetas, muestras, storytelling y cualquier otra alternativa que cumpla con los requisitos y condiciones que determine la organización.

C- MODELOS DE NEGOCIOS

Esta categoría está destinada para las propuestas que cuentan con un desarrollo que les permita confeccionar un modelo de negocio; por lo cual deberán proporcionar información elaborada sobre el segmento de mercado, la propuesta de valor, los recursos y las actividades claves, costos e ingresos, entre otros.

¹ **Plataformas de Innovación (PI)**, son estructuras de apoyo que, mediante tecnología y personal especializado, brindan servicios de asesoramiento, vinculación e infraestructura, articulando los sectores empresarial, académico, científico-tecnológico y gubernamental para fortalecer la capacidad empresarial regional.



De todos los modelos de negocios presentados y seleccionados, se elegirá una determinada cantidad que realizará su presentación oral (pitch) en vivo ante un jurado de especialistas, conformado para dicho momento. Al mismo tiempo, todos se exhibirán a través de prototipos, maquetas, muestras, storytelling y cualquier otra alternativa que cumpla con los requisitos y condiciones que determine la organización.

4. CRONOGRAMA Y MODALIDAD DEL EVENTO

- 15/06/2026: Lanzamiento de convocatoria
- 24/08/2026: Cierre convocatoria
- 28/09/2026: Notificación proyectos seleccionados
- 21 y 22 octubre: Realización del Evento JIJE 2026

MODALIDAD DEL EVENTO

Las Jornadas Internacionales de Jóvenes Emprendedores contarán con actividades para conocer, experimentar y entrenar competencias emprendedoras. Además, se dispondrá de una plataforma virtual diseñada para la transmisión de las actividades y para exhibir a todos los proyectos seleccionados en una Feria de Emprendimientos Virtual.

5. PROCESO DE CONVOCATORIA, EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO

A. CONVOCATORIA

Quienes tengan interés en postularse a algunos de los espacios de participación antes mencionados (Punto 3), respetando los plazos del cronograma (Punto 4), deberán completar el formulario de inscripción ingresando con usuario y contraseña en la Plataforma JIJE UNL, allí se les solicitará información específica de acuerdo a la categoría elegida.

Para más información, ingresar a: <https://www.unl.edu.ar/jije/>

B. PLANTILLAS DE FORMULARIOS

Con el objetivo de facilitar los procesos, se comparten mediante links las plantillas de inscripción para que se conozcan los campos que se solicitan de acuerdo a cada categoría disponible.

Plantilla de la Categoría: Idea Proyecto - Escuelas Secundarias:

https://docs.google.com/document/d/14vv5iPKr_OUtDKE_NNhYktKXdJiEwC1A/edit?usp=sharing&oid=109448508278652294697&rtpof=true&sd=true

Plantilla de la Categoría: Idea Proyecto: https://docs.google.com/document/d/1ecSbdVjuEXkYZIzb-amWOKd6xl-7Ha_0/edit?usp=sharing&oid=109448508278652294697&rtpof=true&sd=true

Plantilla de la Categoría: Modelo de Negocio:

https://docs.google.com/document/d/1saFbR_pQJSxeEYXdq2rF355n-N3phl9p/edit?usp=sharing&oid=11111272154382801117&rtpof=true&sd=true

C. EVALUACIÓN



Se conformará un **comité de evaluación** con especialistas provenientes del sector académico, el gobierno en sus diferentes niveles y el sector empresarial, cuya función será evaluar las diferentes propuestas durante el plazo indicado en el cronograma (Punto 4) siguiendo los criterios que se informan a continuación, para definir la admisión:

Criterios de evaluación ideas proyectos (3.A) e ideas proyectos de escuelas secundarias (3.B):

- **Creatividad e innovación en la propuesta:** incorporación de mejoras novedosas en productos, procesos o servicios, o creación de un nuevo producto, proceso o servicio que proponga nuevas o mejores soluciones a problemas o necesidades actuales o futuras.
- **Impacto social, ambiental y económico:** impacto de la propuesta en las personas, el planeta y la economía del territorio. Aquí se evaluará la sostenibilidad y sustentabilidad de la idea proyecto.
- **Equipo emprendedor:** integración de varias ciencias o saberes, definición de roles e identificación del aporte de cada integrante al equipo.
- **Producción alcanzada y presentación:** grado de desarrollo alcanzado por el prototipo, maqueta, etc., insumos y componentes utilizados, grado de factibilidad técnica, comunicación visual.

Criterios de evaluación Modelo de Negocio (3.C):

- **Creatividad e innovación en la propuesta:** incorporación de mejoras novedosas en productos, procesos o servicios, o creación de un nuevo producto, proceso o servicio que proponga nuevas o mejores soluciones a problemas y necesidades actuales o futuras.
- **Impacto social, ambiental y económico:** impacto de la propuesta en las personas, el planeta y la economía del territorio. Aquí se evaluará la sostenibilidad y sustentabilidad del modelo de negocio.
- **Equipo emprendedor:** integración de varias ciencias o saberes, definición de roles e identificación del aporte de cada integrante al equipo.
- **Factibilidad técnica:** Posibilidad de concretar técnicamente el producto o servicio propuesto. Se valorarán pruebas de laboratorio, validaciones de prototipos, etc. (En caso de no contar con ningún desarrollo, se requiere identificar los posibles obstáculos de la realización y las alternativas de soluciones para sortearlos).
- **Viabilidad comercial:** Demostración del potencial del mercado objetivo. Se valorarán acciones o experiencias concretas de validación con el público objetivo, pre-ventas, estudios de mercado, etc.
- **Viabilidad económica:** Capacidad de generar ganancias o fondos necesarios para llevar adelante el proyecto en un plazo pertinente para que se convierta en un emprendimiento sostenible en el tiempo. Definición concreta y representativa del modelo de ingresos y de la estructura de costos.

D. SELECCIÓN

Una vez evaluadas todas las postulaciones a cada categoría, se seleccionarán los proyectos que serán exhibidos en la JIJE 2026 de la siguiente manera:

- **FERIA DE IDEAS PROYECTOS:** hasta 30 (treinta) proyectos



- FERIA DE IDEAS PROYECTOS DE ESCUELAS SECUNDARIAS: hasta 10 (diez) proyectos
- CONCURSO DE MODELOS DE NEGOCIOS: hasta 15 (quince) modelos de negocios, de los cuáles se seleccionarán finalistas que participarán del “Pitch Day” en la JIJE 2026.

En función de las postulaciones recibidas, la Organización se reserva el derecho de modificar las cantidades y modalidades previstas anteriormente.

Según la modalidad que defina la Organización, podrá disponerse la participación presencial de algunos proyectos, previa invitación formal, de acuerdo a los criterios que se establezcan oportunamente.

E. ACOMPAÑAMIENTO PREVIO A LA SEMANA DEL EVENTO

La Organización despejará dudas de los proyectos seleccionados, para garantizar que las propuestas a exhibir cumplan con los requisitos necesarios para una muestra ordenada y efectiva, con el fin de llegar a las JIJE 2026 de la mejor manera posible. Se dispondrá de acompañamiento previo a los fines de brindar detalles acerca del uso y los materiales necesarios para el armado del stand virtual en la plataforma JIJE. De igual manera, la Organización asistirá a los modelos de negocios finalistas seleccionados para garantizar que las presentaciones a realizarse en las JIJE 2026, cumplan con requisitos mínimos para llegar al esperado “Pitch Day”.

6. PREMIOS

Conforme a los criterios indicados en el punto 5, el comité de evaluación determinará los proyectos y modelos ganadores del evento en cada categoría, siendo estas decisiones inapelables. En base a esto, la Organización en conjunto al comité evaluador coordinará la entrega de los premios, pudiendo ser los mismos:

- Brindar reconocimiento de los proyectos ganadores en las redes sociales y medios.
- Capacitación y/o curso virtual o presencial: se podrá coordinar una capacitación sobre una temática transversal a los proyectos ganadores, en base a la necesidad promedio; la misma, podrá ser de Maquetación, Prototipado, Comunicación y/o alguna otra necesidad general que potencie los proyectos ganadores. Este premio busca ser un encuentro internacional de aprendizajes y experiencias colectivas.
- Asesoramiento UNL: a cargo de especialistas de la UNL, para que despejen dudas sobre temas puntuales de cada emprendimiento; las temáticas podrán ser en: desarrollo de negocio, mercado, producto o procesos, marca, financiamiento, entre otros.
- Mesa emprendedora: se coordinará un encuentro virtual para conocer el ecosistema emprendedor de la Ciudad de Santa Fe y/o la región, por la potencia del encuentro este premio se destina a la categoría **Modelo de Negocio**, buscando expandir la red de contactos entre diferentes emprendedores y emprendimientos.



PREMIO ESPECIAL:

- Premio Especial PTLC: se otorgará un premio especial dirigido exclusivamente a emprendedores/as pertenecientes al ecosistema emprendedor de la Universidad Nacional del Litoral (UNL). Preincubación PTLC: Proceso de preincubación de 6 meses de duración donde podrán contar con el asesoramiento del PTLC para la potenciación y desarrollo del negocio (para proyectos de Ciudad de Santa Fe y localidades de 50 km alrededor).

La Organización se compromete a entregar los premios detallados anteriormente, luego de la finalización del evento y hasta el mes de Mayo del año próximo, de acuerdo a la disponibilidad con la que cuente. Deberán considerar que, pasado este periodo no se podrá reclamar y/o exigir la entrega o coordinación de los mismos.

La Organización no se responsabiliza cuando por motivos de coordinación de los ganadores no se ha realizado la entrega del premio.

Aclaración: Además del listado de premios a entregar, podrán surgir modificaciones; en caso de que esto suceda, se irá notificando a medida que se confirme, tal como ha sucedido en ediciones anteriores. En relación a los premios pertenecientes a la categoría de Ideas Proyectos de Escuelas Secundarias, se hará entrega de los mismos a la autoridad representante de la institución vinculada (Escuela, Instituto, Colegio, etc).

7. ASISTENTES

Quienes asistan tendrán la posibilidad de participar de todas las etapas del evento, de manera libre y gratuita. Para asistir de la experiencia virtual, tendrán que realizar el ingreso a la plataforma web del evento, JIJE UNL, completando un registro en el sitio que se informará oportunamente a través de los medios oficiales de las Jornadas (<https://svytt.unl.edu.ar/jije/>).

8. POLÍTICA DE DIFUSIÓN, DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL E IMAGEN

Toda cuestión vinculada con la propiedad intelectual se registrará de acuerdo a los siguientes términos:

1. Quienes participen declaran y garantizan de manera expresa que son autores originales de las obras, y de cualquier información relacionada al proyecto, así como también de los cuales éstas se manifiestan. La responsabilidad de inscribir, de registrar o de gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial de las eventuales obras, softwares, diseños, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo que sean reconocidas por la legislación vigente recae de forma exclusiva en los participantes resultando de su exclusivo riesgo su presentación en el concurso no habiendo efectuado previamente las inscripciones pertinentes.

2. Quienes participen aceptan y prestan su conformidad expresa para que todo material que suban con el fin de presentar, desarrollar y/o complementar su proyecto, sea utilizado por el Organizador en



el marco del Concurso. De la misma manera, los/as participantes autorizan expresamente a la Organización a difundir y/o promocionar en los medios de comunicación que estime pertinente todos los proyectos presentados por los/as participantes en el marco del Concurso. Todas estas autorizaciones serán no exclusivas, sublicenciables y transferibles, sin limitación territorial y temporal y gratuita. La presente cláusula resulta de aplicación respecto de todos los proyectos presentados con absoluta independencia de que resulten ganadores o no.

3. La aceptación de las presentes Bases y Condiciones implica el consentimiento de los/as Participantes para que el Organizador, utilicen sus datos (nombre, apellidos u otros que los participantes aporten), así como de su propia imagen (fotografía o video) y voz (en adelante, los “Datos Personales”), para la realización de cualquier actividad publicitaria, promocional o de marketing relacionada con la presente promoción y testimonial de su participación. La utilización de los Datos Personales no implicará remuneración ni beneficio alguno para ninguno de los postulantes y/o participantes y/o proyecto, en cualquiera de las etapas, ni durante la ejecución de los mismos en el marco del presente Concurso. El titular de los Datos Personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis (6) meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326 (Disposición 10/2008, artículo 1º, B.O. 18/09/2008). La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al cumplimiento de las normas sobre Datos Personales. La información de los Participantes será tratada en los términos previstos por la Ley Nacional de Protección de Datos Personales N° 25.326. El titular de los Datos podrá solicitar el retiro o bloqueo total o parcial de su nombre de la base de datos, por teléfono ó mail a **emprendedores@unl.edu.ar**

4. El Organizador del Concurso no será responsable por las infracciones legales que pudieren cometer los Participantes, en especial las relativas a propiedad intelectual e industrial, derechos de autor o vulneración de información confidencial. Los Participantes deberán mantener indemne e indemnizar al Organizador por cualquier reclamo efectuado por terceros por uso indebido de derechos de propiedad intelectual.

5. El Organizador del Concurso no otorga garantía de ninguna especie por ningún tipo de perjuicio que pueda sufrir el Participante por el aporte de información, programas computacionales, aplicaciones o cualquier otro dato, obra o proyecto presentado y/o cargado y/o contenido en el marco del presente Concurso.

9. CONFIDENCIALIDAD

La Universidad Nacional del Litoral, evaluadores y jurados deben tratar el material que reciben a través de los proyectos en forma confidencial y respetar la propiedad intelectual y los derechos de los autores. Por ello no se puede copiar, mencionar, o usar de cualquier otra manera la información contenida en el proyecto.



10. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

La Universidad Nacional del Litoral no asume ninguna responsabilidad y será totalmente ajena frente a todas aquellas personas que sufran algún tipo de daño, hurto o pérdida en los bienes de su propiedad durante el desarrollo de la presente jornada. Los participantes o asistentes liberan a la UNL de todas aquellas responsabilidades civiles y penales derivadas del mencionado hecho.

11. CONSIDERACIONES GENERALES

La Organización del evento podrá decidir sobre cualquier situación no prevista por estas bases y condiciones, y podrá modificar el cronograma y los cupos en caso de ser necesario. En cualquier caso, será comunicado por los canales correspondientes.

12. CONTACTO

Las consultas sobre estas bases y condiciones se recibirán en el Programa Emprendedores de la UNL a través de:

- Correo electrónico: emprendedores@unl.edu.ar
- Teléfono: (+54) 0342 4551211 / 4587810
- Redes Sociales:

INSTAGRAM: [@vinculacionunl](https://www.instagram.com/vinculacionunl)

FACEBOOK: [Emprendedores UNL](https://www.facebook.com/EmprendedoresUNL)

YOUTUBE: www.youtube.com/@UNLvideos

LINKEDIN: [Universidad Nacional del Litoral](https://www.linkedin.com/company/universidad-nacional-del-litoral)